

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Comisaría de Aguas****Concesión. Término Municipal La Población, Oyón-Oion . Ref.: 2017-A-32**

La Comunidad de Regantes Valdepaderna (en formación), ha solicitado la concesión de aguas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias

Solicitante: Comunidad de Regantes Valdepaderna (en formación).

Cauce: Arroyo Buenpajera, Arroyo Horcajo, Arroyo de Valdevarón (Arroyo Perezuelas).

Municipio de la toma: Lapoblacion (Navarra), Oyón-Oion (Álava).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 30,20 l/s (noviembre).

Caudal máximo instantáneo: 75,60 l/s (Buenpajera), 71,40 l/s (Horcajo) y 50,40 l/s (Valdevarón).

Destino: Riegos.

El aprovechamiento, de acuerdo con el "Proyecto de Mejora del regadío de la zona de Barriobusto, Labraza y Moreda, Álava", suscrito por Zuazo Ingenieros, SL, y posteriores anexos I y II del mismo, consiste en la captación desde los puntos siguientes:

– Captación Buenpajera: Azud en río Buenpajera, paraje La ladera de las ermitas, coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 545362 Y: 4715338 del término municipal de La Población (Navarra).

– Captación Horcajo 1: Azud en río de la Sierra, paraje Ballestera, coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 546462 Y: 4715484 del término municipal de La Población (Navarra).

– Captación Horcajo 2: Azud en río del Horcajo, paraje El Horcajo, coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 546267 Y: 4715354 del término municipal de La Población (Navarra).

– Captación Valdevarón 1: Azud en Arroyo Valdevarón, paraje Val de San Juan, coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 547932 Y: 4715264, término municipal de Oyón-Oion (Álava).

– Captación Valdevarón 2: Azud en Arroyo del Horcajo, paraje Cabanillas, coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 547712 Y: 471506, término municipal de Oyón-Oion (Álava).

Todas las captaciones se realizan mediante azudes con escotadura central, con garantía de los caudales de continuidad. El agua derivada durante los meses de octubre de mayo, ambos inclusive, se conduce, en todos los casos, mediante conducción de PVC orientado de 400mm de diámetro hasta la balsa Coscojal, de 288.454 m³ de capacidad, desde donde se distribuye a la zona de riego de 400 ha de superficie total, en los términos municipales de Oyón-Oion y Moreda de Álava (Álava), con destino al riego por goteo y aspersión de viña. Se solicita un volumen máximo anual de 500.000 m³, siendo su distribución por subcuencas la siguiente: 163.550 m³ en Buenpajera, 210.280 m³ en Horcajo y 126.170 m³ en Valdevarón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26- 28, Zaragoza en horas hábiles de oficina. Será necesario pedir cita previa para ello en el 976 711 000 o en el correo informativaciudadano@chebro.es.

En Zaragoza, a 6 de julio de 2020

El Comisario Adjunto
JAVIER SAN ROMÁN SALDAÑA